

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Raymundo Arreola Ortega, Manuel López Meléndez, Juanita Noemí Ramírez Bravo y Héctor Gómez Trujillo; Presidente e Integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes; en nuestro carácter de diputados en funciones de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 64 fracción VIII, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ponemos a su consideración para su discusión y aprobación el dictamen con proyecto de acuerdo, de la ampliación de información signada por el Lic. Adrián López Solís Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, referente al Informe del Estado que Guarda la Administración Pública, Presentado por el Dr. Salvador Jara Guerrero Gobernador Sustituto del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En Sesión de Pleno de la Septuagésima Segunda Legislatura celebrada el 31 de agosto de 2015, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el ciudadano Salvador Jara Guerrero, presentó el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al período 2014-2015, mismo que fue turnado a esta comisión, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

SEGUNDO. La Comisión de Comunicaciones y Transportes presentó al Pleno la Glosa del Informe encontrando insuficientes los datos vertidos en el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal

correspondiente al período 2014-2015, rendido por el entonces Gobernador Sustituto Salvador Jara Guerrero

TERCERO. Mediante acuerdo número 104 esta Septuagésima Tercera Legislatura acordó solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo remita a esta Legislatura ampliación sobre la información en materia de comunicaciones y transportes, especificando con puntualidad, obras realizadas, ubicación, monto de aportación tanto Federal, Estatal y Municipal, y quién realizó las mismas, así como medio para su adjudicación.

CUARTO. Mediante Oficio número SG/1427/2016 signado por el Lic. Adrián López Solís, remite respuesta al Acuerdo 104 señalado en el Antecedente que precede.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta comisión es competente para realizar este tipo de acuerdo con fundamento en los artículos 64 fracción VIII, 236 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo;

SEGUNDA. Dentro del eje 1 en materia de comunicación menciona el referido informe que en noviembre del 2014 se implementó el proyecto “México Conectado” que permitirá a corto plazo conectar más de 12 mil sitios, que el 60% de estos sitios serán instalados en comunidades rurales de alta marginación, 15% en localidades suburbanas de muy alta marginación y 18% en sitios urbanos.

Que el Sistema Michoacano de Radio y Televisión cuenta con más de 50 programas, que se renovó su imagen sonora en AM y FM, que la programación que ofrece se ha actualizado a través de convenios con distintos medios de comunicación a nivel nacional, enuncia algunas transmisiones de eventos especiales.

Respecto del contenido de la información enunciada en párrafos precedentes se desprende que ésta es insuficiente para poder emitir una opinión objetiva y técnica respecto de la materia que nos ocupa, ello en virtud de que la misma es únicamente enunciativa sin precisar cuáles son específicamente las comunidades a conectar, cuál es el monto erogado en esta obra pública, y en qué consiste el proyecto de México conectado.

Ahora bien, en consideración a los medios de comunicación masiva que se manejan por parte del Estado de Michoacán a través de Sistema Michoacano de Radio y Televisión, no precisa en qué consistió la renovación de la imagen de Radio, si los convenios de intercambio tuvieron algún costo o no para el Estado, a cuánta audiencia llega la señal del Sistema, respecto del cambio de la señal Analógica a la Digital si se ha hecho alguna actualización o no, cuál fue el costo del funcionamiento del Sistema Michoacano de Radio y Televisión. En este sentido esta declaración unilateral no es verificable y tangible y por lo tanto, insuficiente para dictaminar.

TERCERA. Respecto del Eje 2 Michoacán Competitivo, el informe de Gobierno que nos ocupa, señala de manera genérica las siguientes acciones:

Que en el año 2014 se realizó una inversión Federal y Estatal alrededor de \$337,157,000.00 para la ejecución de 48 obras en 37 municipios entre carreteras, caminos, puentes y vialidades, y que sólo 19 están concluidas.

Que para infraestructura pública y equipamiento, con una inversión federal de \$29,843,000.00 se realizaron trabajos en 8 obras de pavimentación de calles y accesos, modernización de un camino.

Que se destinaron \$303,262,000.00 para la reconstrucción de 303 km, de carreteras, que se llevaron a cabo mediante la contratación de Empresas Michoacanas.

Que para la conservación de la red carretera estatal, se asignaron \$39,142,000.00 de inversión para aplicación y suministro relativo a la donación de asfalto AC-20, de Petróleos Mexicanos.

Que en 2014, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se invirtieron \$326,434,000.00 a través de recurso Estatal y Federal, para la continuación e iniciación de Trabajos de Construcción, modernización y Conservación de Carreteras, caminos, puentes y vialidades, para 47 obras en 36 municipios.

Que se asignó un presupuesto de \$129,563,000.00 de recurso Federal y recursos Fiscales, para continuar trabajos de construcción, reconstrucción, modernización y conservación de carreteras, caminos, puentes y vialidades de 33 obras en 28 municipios.

Que con una inversión Federal y Estatal, de \$42,127,000.00 se continuaron los trabajos de construcción y reconstrucción de 56 calles, avenidas, libramiento y muros de contención de puentes, afectados por las lluvias severas del 2013, en 7 municipios.

Que en 2014, se invirtió un total de \$55,251,000.00 para continuar con los trabajos de pavimentación, adoquinamiento y empedrado de vialidades urbanas y puentes peatonales de 34 obras en 27 municipios.

Que en el año 2015, con una inversión de \$156, 852,000.00 pesos de presupuesto erogado por la Federación y el Estado, se siguió con los trabajos de pavimentación, adoquinamiento, y empedrado de vialidades urbanas y puentes peatonales en 27 obras de 23 municipios; de las cuales se concluyeron 25 obras y 9 continuaban en proceso.

Que con una inversión federal de \$29,843,000.00 en el ejercicio del 2014, se trabajó en 8 obras de pavimentación de calles y accesos, modernización de un camino.

Que se invirtieron \$6,027,000.00 en el ejercicio 2014, se realizaron 10 estudios, proyectos y pagos de derecho de vía, de los cuales 8 eran de

infraestructura carretera y dos de edificación correspondientes a 7 municipios.

Que con la inversión de \$4,000,000.00 de recursos estatales destinados para gastos de operación y mantenimiento del parque de maquinaria pesada y equipo de la SCOP, se atendieron 44 municipios en apoyo a la mejora y ampliación de obras de infraestructura.

Finalmente, en dicho informe menciona que con la finalidad de seguir fortaleciendo el servicio del transporte público en el Estado, se apegó a la normatividad establecida por las reglas vigentes que regulan a la Comisión Coordinadora del Transporte, atendiendo diversos trámites de los cuales les representó una recaudación fiscal de \$90,840,000.00 Además, derivado de la revisión de 18,264 vehículos del Transporte Público de los cuales 2,922 concesionarios fueron infraccionados por incumplimiento a la Norma Vigente; lo recaudado por dichas infracciones fue por la cantidad de \$2,638,000.00.

CUARTA. Dentro de la información ampliada por parte del Secretario de Gobierno mediante oficio número SG/1427/2016 adjunta dos listados con un total de 22 obras, de las cuales podemos destacar que todas fueron hechas con recursos de origen Federal, y que en relación con la información presentada en su momento dentro del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al período 2014-2015, son inconsistentes en razón de que en el informe original se mencionan más de un centenar de obras y que los orígenes son tanto Federal como Estatal, por lo que la Auditoría Superior de Michoacán deberá fiscalizar detalladamente los recursos ministrados dentro de los ejes: 1. Michoacán Con Rumbo y Eje 2. Michoacán Competitivo en lo concerniente a los rubros de Comunicaciones y Transportes; por lo anteriormente expuesto y fundado emitimos el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO. Se le instruye a la Auditoria Superior de Michoacán fiscalizar de manera más exhaustiva la aplicación oportuna de los recursos ministrados dentro de los ejes: 1. Michoacán Con Rumbo y Eje 2. Michoacán Competitivo en lo concerniente a los rubros de Comunicaciones y Transportes, dentro Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al período 2014-2015

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Dip. Raymundo Arreola Ortega
Presidente.

Dip. Manuel López Meléndez Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo

Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrantes